

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2022-2023

DEPARTAMENTOFILOLOGÍAÁREALINGÜÍSTICA GENERAL

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		Temática en Lingüística
1.2	Máster Oficial		Temática en Lingüística
1.3	Licenciatura o Grado		Lingüística Lingüística y Lenguas Aplicadas

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Lingüística general
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Lingüística general

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Lingüística general
3.2	Artículo en revistas		Lingüística general
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Lingüística general



BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Lingüística general
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Lingüística general

MOTIVACIÓN:

El Departamento de Filología de la Universidad de Cádiz se ciñe al catálogo de áreas afines publicado en el BOE (Apartado 4, art. 57 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y disposición transitoria 1ª de este R.D., y dada la especificidad de la docencia y la investigación en el área de conocimiento de Lingüística General, entiende la TOTAL AFINIDAD solo consigo misma, y sus titulaciones y la no afinidad con el resto de las áreas del Departamento y de otros Departamentos.

Criterios aprobados por el Consejo Extraordinario de Departamento de fecha 20 de abril de 2022.



Fdo.: Victoriano Gaviño Rodríguez Director del Departamento de Filología



CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: "VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO"

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2022-23

DEPARTAMENTO:	FILOLOGÍA
ÁREA:	LINGÜÍSTICA GENERAL

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), "el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores."

El Consejo Extraordinario del Departamento, reunido el día 20 de abril, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

- 1. Otros méritos docentes: Publicaciones de carácter docente y actividades docentes no contempladas en otros apartados (talleres, cursos de formación, seminarios especializados, tutoriales, cursos on line reconocidos por organismos oficiales, blogs o plataformas de carácter formativo, colaboración con instituciones en repositorios didácticos) en el área de conocimiento de LINGÜÍSTICA GENERAL de cualquiera de las Universidades Públicas Españolas, hasta 2,5 puntos
- 2. Pertenencia a grupos de investigación adscritos al área de conocimiento de LINGÜÍSTICA GENERAL de cualquiera de las Universidades Públicas Españolas, **1 punto**
- 3. Pertenencia como miembro investigador a Proyectos de Investigación e Innovación Docente adscritos al área de conocimiento de LINGÜÍSTICA GENERAL de cualquiera de las Universidades Públicas Españolas, hasta 1 punto (0,5 por cada proyecto)
- 4. Otros méritos de investigación del área de conocimiento de LINGÜÍSTICA GENERAL de cualquiera de las Universidades Públicas Españolas, hasta 2,5 puntos
- 5. Becario/a Colaborador/a del área de conocimiento de LINGÜÍSTICA GENERAL de cualquiera de las Universidades Públicas Españolas, **1 punto**
- 6. Alumno/a Colaborador/a del área de conocimiento de LINGÜÍSTICA GENERAL de cualquiera de las Universidades Públicas Españolas, **1 punto por año, hasta 2 puntos**

GAVIÑO
RORIGUEZ VICTORIANO 52926629H
Nombre de reconocimiento (DN):
c=Es,
serialNumber=IDCE5-52926629H,
serialNumber=IDCE5-5

Fdo.: Victoriano Gaviño Rodríguez Director del Departamento de Filología